

Puerto Montt, 17 de noviembre de 2023

Señora
Montserrat Estruch Ferma
Fiscal Instructora- División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago
PRESENTE

REF.: Resolución Exenta N° 4/Rol D-076-2023, de 16 de noviembre de 2023, que requiere acompañar antecedentes económicos de las empresas, medidas correctivas implementadas y Ord. N°242, de 26 de junio de 2003, de la DOH, en el marco del procedimiento sancionatorio D-076-2023.

MAT.: Solicita extensión de plazo.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en representación de Galilea S.A, Ingeniería y Construcción e Inmobiliaria Lircay S.A., me dirijo a usted en relación a la Resolución Exenta de la referencia (en adelante “Res. Ex. N°4/2023”), a través de la cual se le requirió a mis representadas acompañar antecedentes económicos de mis representadas, implementación de las medidas correctivas asociadas a la infracción imputada por esta SMA mediante la Res. Ex. N° 1 del presente procedimiento sancionatorio y, además, volver a acompañar Ord. N°242, de 26 de junio de 2003, de la DOH.

En el Resuelvo VI de la Res. Ex. N° 4/2023, esta Superintendencia otorgó a mis representadas un plazo de 10 días hábiles, contados desde su notificación, para acompañar la información solicitada en los resueltos IV y V de la referida resolución.

Pues bien, en atención a la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales necesarios que mis representadas presentarán, solicito a Ud., dentro de plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que pueda ampliar el mencionado plazo por el máximo que en derecho corresponda para evacuar los antecedentes requeridos por esta Superintendencia en los Resuelvo IV y V de la Res. Ex. N°4/2023.



Nombre: Rodrigo Benitez Ureta
pp. Galilea S.A, Ingeniería y Construcción
pp. Inmobiliaria Lircay S.A